

RESERVA BAR-CAFETERÍA CELEBRACIÓN DE CUMPLEAÑOS



D. con nº de socio/a solicito la autorización de entrada a las instalaciones para personas el día de del año 20..... .

LISTADO DE PERSONAS INVITADAS:

EDAD

EDAD

	<u>EDAD</u>	<u>EDAD</u>

NORMATIVA:

- Se pueden realizar de lunes a domingo en el horario comprendido entre las 17:30 y las 20:30 horas, previa reserva, con una semana de antelación, en los teléfonos 948 244686 y 673208677.
- El socio, que realiza la reserva, debe informar al servicio de hostelería del número de asistentes al cumpleaños y entregar el listado de invitados en las oficinas o recepción del club. Así mismo, debe firmar la aceptación de la normativa y hacerse responsable del comportamiento de sus invitados en el uso y cuidado de las instalaciones.
- La recogida y despedida de los invitados debe realizarse en la puerta principal del club, por el socio responsable. Los padres que acudan a recoger a los niños invitados deben esperar en la puerta de acceso a las instalaciones. Para acceder al bar deben abonar 1 € en efectivo.
- En el bar-cafetería pueden celebrarse un máximo de 3 cumpleaños con un aforo de 60 personas.

ESPACIOS QUE PUEDEN UTILIZARSE POR LOS INVITADOS A LOS CUMPLEAÑOS

Los invitados pueden acceder a las siguientes instalaciones siempre acompañados por un adulto:

- Menores de 6 años: Parque Infantil.
- Mayores de 6 años: Pista polideportiva (en función de su disponibilidad).
- No estará permitido el acceso de los invitados al resto de las instalaciones.
- El socio, que realiza la reserva, se hace responsable del comportamiento de sus invitados en el uso y cuidado de las instalaciones.
- Durante la temporada de verano no se autorizan las celebraciones de cumpleaños.

FIRMA DEL SOCIO/A: